

## Imagen y confort

### ¿Cuáles serán los plazos de obra? ¿Qué zonas se verán afectadas?

Se prevé que las obras del tramo entre la calle Santa Teresa hasta la avenida de la Generalitat empiecen a principios de 2023 y que duren aproximadamente un año. El tramo comprendido entre la calle Sitges y la avenida de Francesc Macià todavía no tiene fecha ya que está a la espera de asignación presupuestaria.

### ¿Qué zonas de aparcamiento se crearán cuando acabe la obra?

Habrán zonas azules en las calles adyacentes a la Rambla, un parking rotativo en el nuevo edificio de la calle Sitges con avenida de Francesc Macià y se está valorando habilitar un carril multiuso en esta misma avenida que pueda funcionar como aparcamiento por las noches o fines de semana.

### ¿Se ha pensado en los ruidos en las terrazas y en el parque infantil?

Sí, la ubicación de las terrazas a ambos lados de la Rambla pretende evitar que los ruidos se concentren en una sola parte. También está planteada la instalación de sensores de ruido a lo largo de la Rambla para medir y controlar este parámetro.

### ¿Cómo accederá el vecindario a los edificios mientras se realice la reforma?

Durante las obras se asegurará el acceso de los vecinos a sus fincas a través de pasos protegidos, siguiendo lo que establecen las normas de seguridad y salud en las obras.

### ¿Se mantendrán las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en el emplazamiento actual?

Como la Rambla será una área sin vehículos destinada a peatones, estos aparcamientos se reubicarán en un espacio lo más cercano posible al actual.

### En la calle Sant Marià hay poco espacio entre los vehículos aparcados y los que circulan. ¿Se ha pensado en su pacificación?

La calle de Sant Marià no forma parte del ámbito de intervención de este proyecto y no está contemplada esta actuación.

### ¿Habrá aparcamiento de no residentes en la calle Sitges?

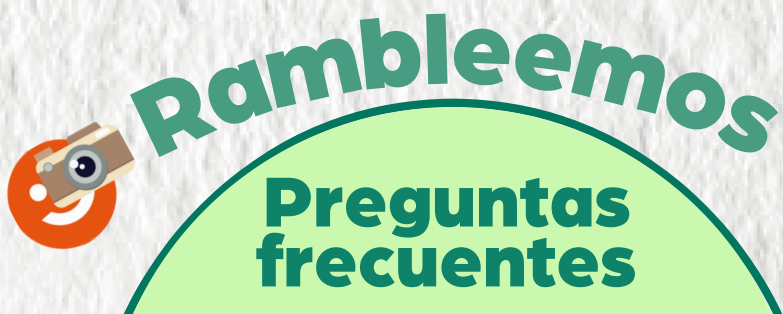
Todas las calles que se convierten en plataforma única y se peatonalizan no tendrán coches estacionados en el espacio público.

### ¿Cómo se dará prioridad a los peatones en el uso de la Rambla?

Con las obras se suprimen los desniveles entre las zonas peatonales y de vehículos creando toda una plataforma al mismo nivel. Esta solución da prioridad al peatón sobre los coches: favorece el uso a pie del espacio público y mejora la accesibilidad.

### ¿En qué parte de la Rambla se realizarán los actos públicos?

Principalmente en el tramo superior de la Rambla, pero en torno al parque infantil también se ha pensado en un espacio diáfano que pueda acoger alguna actividad puntual.



## **¿El horario de recogida de residuos podría modificarse? ¿Se tendrá en cuenta la pacificación horaria?**

El servicio de recogida comienza cada día a las seis de la mañana. Las rutas se organizan para que tengan las mínimas afectaciones para vecinos y vecinas (Viladecans es de los pocos municipios que no tiene recogida nocturna para facilitar el descanso de la ciudadanía) y en el tráfico (fuera de horas punta), y también para que sean logísticamente viables (se vacían 1.200 contenedores por día) y respeten el convenio laboral de las personas que trabajan.

## **Promoción económica**

### **¿Dónde podrá aparcar la clientela y las personas trabajadoras de los negocios de la Rambla?**

En las calles transversales a la Rambla y en el parking de rotación en la nueva superficie comercial entre la avenida de la Generalitat, la avenida de Francesc Macià, la calle Sitges y la Rambla.

### **¿Habrá facilidades de aparcamiento para la clientela de comercios y restauración de la Rambla?**

El aparcamiento rotativo que está previsto colindante a la Rambla ofrece la oportunidad de tiquets de descuento, que habrá que definir y acordar con el comercio y la restauración.

### **¿Cómo afectará este proyecto a la circulación?**

Para minimizar el tráfico el acceso rodado a la Rambla quedará reservado a vados, actividades y servicios. También habrá cambios de sentido de circulación para garantizar estos accesos y reducir la circulación de vehículos.

### **¿Cuánto tiempo estará la Rambla sin terrazas?**

El plazo previsto de las obras del tramo central es aproximadamente de ocho meses, con la previsión principios de 2023. En este período de obras se trabajará con la empresa constructora para minimizar la afectación.

### **¿Cómo se distribuirán las terrazas?**

El espacio para las terrazas será de aproximadamente 8 m x 6 m, con capacidad de hasta dieciséis mesas como máximo. Estarán ubicadas alternándose a ambos lados de la Rambla, y limitadas entre los árboles existentes.

### **¿Qué tipo de comercio y usos se quiere potenciar en la Rambla?**

Queremos que la Rambla sea un referente en la ciudad con servicios y que sean de calidad. Queremos un espacio dinámico para la ciudadanía y los y las visitantes, la restauración y el comercio, un destino de ocio y cultura. En este sentido se dará apoyo a los comercios en su mejora y digitalización, así como a proyectos de emprendimiento vinculados a los locales actualmente en desuso.



# Ramblegem

## Preguntas frecüents

### Acción comunitaria

#### ¿Se utilizará el patio de la escuela Àngela Roca como zona infantil?

Una vez que las personas usuarias se trasladen al CEIP Àngela Roca II, el patio de la escuela se incorporará al espacio público y formará parte de la nueva Rambla. El proyecto prevé crear allí un espacio de actividad cultural y uso para las acciones comunitarias. La Rambla mantendrá la zona de juegos infantiles entre las calles Sitges y Mossèn Cinto Verdaguer, que, además será renovada.

#### ¿Se hará un local social para jóvenes?

El ámbito de actuación es el espacio público, no la creación de equipamientos o locales.